

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12117
FECHA
23 JUL 2020
ROL S.I.
826-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 329 DE 14/05/2020
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 8436
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA Y COMERCIO
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED]
 Lote N° 1 manzana Q localidad o loteo [REDACTED]
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización [REDACTED]
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ALEXANDRA SAAVEDRA MORALES		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CLAUDIA BUSTOS CARPIO		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE CLAUDIA BUSTOS CARPIO	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18246	13-sep-2019	175,65
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO(S)
	70,41 M2		VIVIENDA Y COMERCIO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe parcialmente Permiso de Obra N° 18246 de fecha 13.09.19, que aprobó efectuar Modificación de Permiso N°5473 del 26.10.84 que aprobó Obra Nueva de 175,65 m2 de la propiedad con destino comercio y vivienda en dos nivel, ubicada en [REDACTED] Rol N° 826-1.

Antecedentes Preliminares:

PC N°5473 del 26.10.84, que aprueba una superficie total de 175,65 m2

RFP N° 12051 del 16.12.2019, que aprueba y recibe una superficie de 22,91 m2

RFP N° 12080 del 07.02.20, que aprueba y recibe una superficie de 12,09 m2 (se aprobo nuevo baño en local comercial en primer piso)

:: Se reciben en este acto Las alteraciones que corresponden a 12,50 m2 correspondientes al Local Comercial (calzo estacionamiento vehicular)

:: Queda por recepcionar:

Alteraciones declaradas en presupuesto y planimetría.

-Demolición de muros

-Retiro de portón

-Aseo y Limpieza

Corresponden a la vivienda.

Finalmente queda por recibir la obra y su modificación que queda de la siguiente manera:

Superficie total : 105,24 m2

1 er Nivel : Pasillo cubierto, escalera, baño, bodega.

2do Nivel : comedor, cocina, estar, 4 dormitorios, baño.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de 70,41 m2 con destino local comercial de una propiedad con destino vivienda y pequeño local comercial (artículo 2.1.26 OGUC)

Superficie edificada aprobada : 175,65 m2

Superficie recepcion en este acto : 12,50 m2

Superficie Recepcionada parcialmente : 70,41 m2

Superficie terreno : 122,50 m2

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e Informe de Gestion y Control de Calidad.

Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 530 de fecha 11.11.19 de Aguas del Altiplano.

Presenta Certificado TE1 N° 2069021 emitido por la SEC con fecha 09.09.19

Canceló derechos municipales en boletín N° 5818901 de fecha 20/07/2020.

K- 8436



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

HALA/INDZ/cfv.